

tos del día 26 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Ojudo.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Tabacalera, S. A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad, por la que se jubila al Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don Aniceto Fraile Quintán.

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y Ley de 26 de julio de 1957.

Este Centro directivo, a la vista del acuerdo favorable en la resolución del preceptivo expediente incoado por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha dispuesto la jubilación por imposibilidad física, con la clasificación que le correspondía, del Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don Aniceto Fraile Quintán, quien cesará en el servicio activo en el expresado Cuerpo.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico

Personal que se cita

Policia don Carmelo González Santana.

Idem don Conrado Martín Ruano.

Idem don Mariano Ochoa Ortega.

Idem don Lorenzo Sánchez Huerta.

Idem don José María López García.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Catedrático numerario de «Topografía» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a don Tomás Miguel Lafuente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de concurso-oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Topografía», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos;

Resultando que por Orden de 1 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre) se anunció a concurso-oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, a favor de don Tomás Miguel Lafuente;

Vistos, asimismo, los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar en virtud de concurso-oposición Catedrático numerario de «Topografía» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a don Tomás Miguel Lafuente.

Peribirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.480 pesetas más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1960.—P. D., Lorenzo Vila.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 22 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Electrotecnia» de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación a don Arturo Ruiz-Martínez de Tejada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Electrotecnia», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación;

Resultando que por Orden de 4 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se anunció a oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por unanimidad a favor de don Arturo Ruiz-Martínez de Tejada;

Vistos los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento, y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Electrotecnia» de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación a don Arturo Ruiz-Martínez de Tejada.

Peribirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.480 pesetas más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1960.—P. D., Lorenzo Vila.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 23 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Topografía, Construcción y Vías de Sacas» de la Escuela Técnica de Peritos de Montes a don Leopoldo Solís Pérez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Topografía, Construcción y Vías de Sacas», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes;

Resultando que por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) se anunció a oposición la mencionada cátedra;